

JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO

Muchos compañeros NO recuerdan que los beneficios laborales que disfrutamos actualmente son fruto de las reivindicaciones que durante **125 años** lleva realizando la **UGT**, que es el sindicato DEMOCRÁTICO e INDEPENDIENTE más antiguo de España.

El resultado de esta lucha está recogido en la abundante Normativa laboral: Convenio Colectivo, Estatuto de los Trabajadores, Acuerdos de Empresa...

Queremos aprovechar esta circular para recordar, sobre todo al personal de menor antigüedad, algunas de las conquistas en Banco Popular en las que **UGT** ha sido parte fundamental:

- Alcanzar la LIBRANZA DE TODOS LOS SÁBADOS, a pesar de que algunos sindicatos se opusieron al acuerdo y otros quisieron cambiar los sábados por trabajar una tarde a la semana.
- Gestionar y defender CASOS PARTICULARES ante la empresa, tratando de obtener LA MEJOR SOLUCION para la persona afectada.
- Mejorar las APORTACIONES al COLECTIVO B en el PLAN DE PENSIONES: La aportación directa mínima anual era de 300€ en 2009, en 2010 pasó a ser de 400€ y en 2012 de 450€. Este año 2013 pasará a 535€ y la aportación condicionada hasta 150€.
- Avanzar en la igualdad de oportunidades con la firma del PLAN DE IGUALDAD.
- Alcanzar la HOMOLOGACION SALARIAL de los antiguos banco filiales y del Banco Pastor a través de la firma de Protocolos de Fusión.
- Conseguir mayor implicación de la empresa en SALUD Y SEGURIDAD de los trabajadores con la firma de nuevos Protocolos Médicos y del PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES fruto de continuas Evaluaciones de Riesgos.
- Mejorar la CONCILIACIÓN de la vida profesional y personal con la firma de 34 medidas firmadas en el PLAN DE IGUALDAD.
- Mejorar los COMPLEMENTOS de VIUDEDAD recogiendo en el Convenio Colectivo un SEGURO DE VIDA de 6.000€, para todo el personal activo, cuyo beneficiario será el último cónyuge superviviente.
- Mejorar nuestra retribución incluyendo en el Convenio Colectivo $\frac{1}{4}$ de paga más a percibir en Agosto.
- OTROS: DIAS ADICIONALES DE LICENCIA, cobertura de gastos de mudanza y traslado, cláusula de Revisión Salarial en Convenio, trienios de antigüedad...

Para continuar, otros **125 años**, este trabajo de mantenimiento y mejora de tus condiciones laborales y de vigilancia de las actuaciones empresariales, necesitamos seguir contando con tu apoyo:

Ventajas de afiliarse a UGT

Mayor protección: garantías adicionales en caso de sanción disciplinaria.

Gabinetes Jurídicos Especializados (laboral, civil, fiscal...).

Mayor fuerza para negociar, proteger el empleo, y mejorar las condiciones de trabajo.

Seguro de accidentes.

Información y Asesoramiento

Formación continua.

Cuota sindical deducible en tu Declaración de la Renta.

El 0.7% de tu cuota se destina a un Fondo de Cooperación al Desarrollo.

Establecimientos concertados.

Ocio y tiempo libre: Vacaciones, campamentos, viajes, hoteles,...

Toda la información actualizada en www.ugtbancopopular.fesugt.es

Julio 2013



SECCION SINDICAL ESTATAL
DEL BANCO POPULAR

AREA DE *juventud!*

Afíliate

DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO PARTICULAR:

POBLACIÓN: C.P.: TELÉFONO: MÓVIL:

E-MAIL:@

DATOS PROFESIONALES

CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: ENTIDAD:

CENTRO DE TRABAJO:

DOMICILIO:

Nº. OFICINA: FECHA NACIMIENTO:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD: Nº. OFICINA:

DOMICILIO:

NUMERO DE CUENTA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente.

Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina).

Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha..... Firma de conformidad.....

Envía por valija esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección: Av. Moratalaz, 137 (posterior) – 28030 - Madrid.



UGT en el Grupo Banco Popular

Tfno. 914 394 728

www.ugtbancopopular.fesugt.es

juventud.bancopopular@fes.ugt.org

Fax 913 282 674

Av. Moratalaz, 137 - 28030 Madrid